
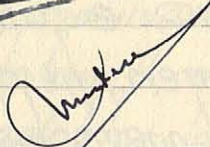
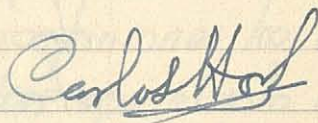

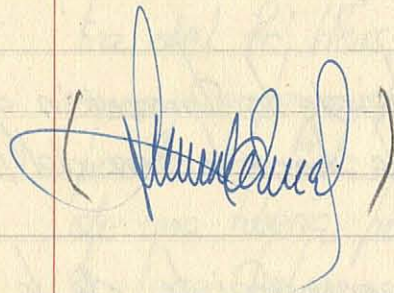
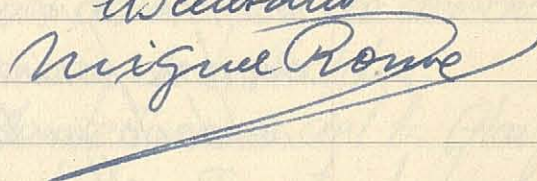


83  
seo. Parece ser que estos restos son del año 90 de nuestra era.

Sin otros asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las veintinueve horas treinta minutos. De ella extendiendo esta acta; certifico.

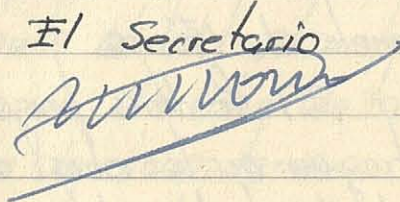
  
  
  
  


El Secretario  


Diligencia.- Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 25 de Noviembre de 1958

El Secretario



Señores

Alcalde-Preidente

D. Carlos Font Llopart

Tenientes de Alcalde

D. Carlos Hors

D. Miguel Vstrell

D. Fco. Estabanell

D. José A. Cabrera

Día 27 de Noviembre de 1958

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las diecinueve horas veinte minutos del día veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Miguel Vstrell, D. Francisco Estabanell y D. José A. Cabrera, y del Secretario de la





Corporación D. Miguel Roore y Lorens, estando presente el Sr. Interventor.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - Cementerio. - Se dió lectura a una comunicación del Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo y Arquitectura, tratada dando acuerdo tomado por dicha Comisión en 27 de Octubre último, con relación al proyecto de ampliación del cementerio, en cuyo acuerdo se resuelve que por afectar la futura variante de la travesía de la carretera de Madrid a Francia por la junguera, estima que la referida ampliación ha de estudiarse del lado que no afecte al trazado previsto para la citada variante.

El Sr. Alcalde dice que según el Plan de ordenación de la ciudad dicha futura travesía no afecta a la parcela proyectada para ampliación del cementerio, pero que para una mejor exactitud se encargará al Sr. Arquitecto municipal para que se persone en la Jefatura de Obras públicas, y en vista del proyecto de futura travesía proceda a señalar esta en el plano que se acompaña al proyecto de ampliación del cementerio, para, en su caso, poder insistir ante la Comisión de Urbanismo y Arquitectura para la aprobación del proyecto municipal.

Instancia Figuer. - Se leyó una instancia de D. Angel de Figuer, solicitando una subvención para el pago de los gastos de matrícula del 5º curso de Derecho y adquisición de los libros de texto necesarios, se acordó pasar a informe de Cultura, asistencia social y Deportes.

Proyecto saneamiento. - Se dió cuenta de una comunicación de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental tratada dando liquidación de la cantidad depositada para gastos de material y desplazamientos para la formación del proyecto de saneamiento de esta ciudad y presupuesto de gastos a ingresar en concepto de remuneración facultativa, cu-



05  
yo importe es de 123.528'17 pesetas. Se acordó comunicar a la Confederación Hidrográfica que, por no existir consignación en presupuesto para esta atención en el presupuesto actual, y si en el presupuesto para 1959, se efectuará el ingreso tan luego entre en vigencia este presupuesto.

Señales luminosas. - Se dió cuenta del presupuesto para instalación de señales luminosas para peatones, remitido por la Sociedad Ibérica de Construcciones eléctricas, y se acordó pasar a Gobernación.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Expedientes. - Vistos expedientes debidamente informados, se acordó conceder licencia: a D. José Matas Vilallonga para obras en edificio de su propiedad sito en calle del Tel; a D. Joaquín Lomas Marvet para adición de dos pisos en edificio de su propiedad sito en calle León, a D. Francisco Bachs Pagés para adición de un piso en tercera planta en Ayda. Generalísimo 106, pero no conforme al plano acompañado, sino hasta una profundidad de 20 metros, y en el resto del solar deberá adaptarse a la máxima altura de 9'15 metros.

Visto expediente de D. Jaime Vila Pells, y el nuevo informe del Arquitecto municipal, se acordó rectificar los arbitrios anteriormente liquidados y dejar reducida la cantidad a 69 pesetas.

Vista nuevamente la instancia de D. Antonio Ferrer Girbau y el nuevo informe del Sr. Arquitecto municipal se acordó significar a dicho Sr. que le será autorizada la construcción en el solar de su propiedad situado en la calle Juan de Lacierra.

Servicios delegados de Hacienda. - Facturas. - Se acordó aprobar una relación de facturas por un importe total de - 128.278'10 pesetas.

Preguntas y respuestas. - Manifestaciones del Sr. Alcalde. - El Sr. Alcalde da cuenta de haber recibido una carta de la Socie





dad Antigua pajarril en la que se comunica que habiéndose presentado una enfermedad que ataca a los pajarricos, este año no se celebrará la exposición de pajarricos y peces que tradicionalmente se hacía por Mayidad.

Y de otro escrito del Centro Excursionista invitando al acto de reparto de premios del concurso de pesca que se celebrará el próximo domingo en "Cala Rita".

Luego manifiesta que se recibió una Circular del Gobierno civil interesando datos relativos a los muertos en la Cruzada de Liberación que puedan trasladarse al Monumento nacional a los Caídos, cuyos datos han sido remitidos.

Cuadro del Sr. Peláez. - Dice luego que en virtud del voto de confianza que le fue conferido ha adquirido para este Ayuntamiento un cuadro de D. Aurelio Peláez de Ojeda cuyo importe es de siete mil quinientas pesetas. Se acuerda aprobar la adquisición y que sea satisfecho su importe.

Alineación plaza José Antonio. - Manifiesta el Sr. Alcalde que hace tiempo se comunicaron las pertinentes valoraciones a los propietarios de las casas de la plaza de José Antonio cuyas fachadas deben retroceder a la línea oficial, cuyas valoraciones han sido aceptadas, unas por manifestación expresa de los interesados, y otras por no haberse opuesto durante el plazo que les fue concedido. En su juicio es momento de determinar la fecha en que deben haberse ejecutado las obras de retroceso, y propone se acuerde la del primero de abril de 1959. Así se acuerda, y además que se notifique a los interesados que, cualquier duda que se les ofrezca con referencia a la ejecución de las obras, les será solucionada por el Sr. Arquitecto municipal.

El Sr. Estebanell propone se acuerde manifestar la satisfacción y felicitación de la Corporación al Sr. Director de la Escuela municipal de Música por la brillantez de los actos celebrados en la Fiesta de Santa Cecilia. - Se acuerda por unanimidad.



Compra de manguera. - El Sr. Cabrera manifiesta haberse recibido en el Departamento de Hacienda unas facturas de la casa Guerin relativas a la compra de manguera para el servicio de bomberos y comprensiva de 200 metros de 50 mm. y 100 metros de 70 mm., desprendiéndose de la fecha de la factura que fueron adquiridas antes de tomarse el acuerdo municipal, del día 30 de octubre último, que autorizó la compra de los 200 metros de 50 mm., dejando para el año próximo la adquisición de los 100 metros de 70 mm. de lo cual resultan dos infracciones: 1.º la de haber comprado antes de tomar el acuerdo municipal, y la 2.º de haber comprado una parte de manguera que no podía adquirirse hasta el año próximo, y dice que ni una ni otra cosa deben ser toleradas, puesto que no se puede admitir que se compren efectos sin la existencia de previo acuerdo municipal autorizándolo.

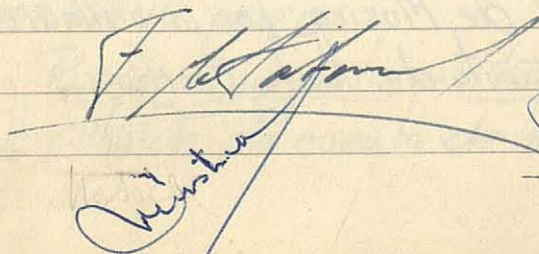
El Sr. Hors dice que el encargo lo realizó el Sr. Balcells, por tratarse de un caso de urgencia, y, además, seguramente que su falta de práctica administrativa, puede excusarle de este exceso de celo.

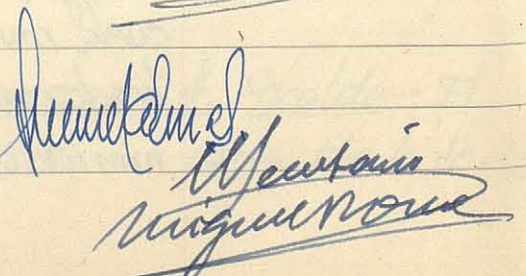
El Sr. Alcalde aún reconociendo la razón que asiste al Sr. Cabrera, no obstante sus iras son exageradas, y a que el caso concreto referido se produjo atendiendo a una causa muy urgente, y además, por lo que se refiere a la compra de la manguera de 70 mm. puede resolverse la situación no satisfaciendo su importe hasta el próximo año, redactando nuevas facturas de modo adecuado.

Sin otros asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas. De ella extriéndose este acta, certifico.



Carlos Hors

  
Municipal

  
Municipal